Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 125/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2017, PARA LA SEDE DEL MNP/COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS" – ID N°333.183.

Asunción, 18 de agosto de 2017.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación de Locación de Inmuebles, y la oferta presentada, conforme lo que establece la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

CONSIDERANDO: *Que,* el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la misma de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del MNP/COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS.

Que, el Comité Evaluador elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, conforme al Artículo 44 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas" establece que los procesos de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual fuese inferior a mil jornales mínimos, se someterán a disposiciones de adjudicación directa.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03- "De contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a la Oferente recomendada, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional

LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1°. - ***Adjudicar*** el llamado a Contratación de Locación Determinada de Inmueble ID 333.183, para **la Sede del MNP/Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas",** a la firma **Sonia Herszilk Springer de Ismajovich** por un monto total de G. 161.958.329 (guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos veintinueve) IVA incluido.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
Secretaria
Presidencia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 125/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2017, PARA LA SEDE DEL MNP/COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS" – ID N°333.183.

Art. 2º.- ***Autorizar*** *y* encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Art. 3º.- ***Comunicar*** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Stella Maris Cacace
Presidencia de Turno
MNP/Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura